

## COMPROBANTE DE REMISIÓN DE ANTECEDENTES RESPECTO DE LAS CONDICIONES, COMPROMISOS Y MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LAS RESOLUCIONES DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL

La División de Fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente informa a Ud. que se ha recibido mediante el Sistema de Seguimiento Ambiental la siguiente información:

Proyecto:	172/2016 PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO TAMARICO		
Titular:	Cristian Estuardo		
Resolución Exenta N°:	172	Organismo:	
Año:	2016	Región:	III - Región de Atacama
Considerando:	7	Condiciones, compromisos o medidas de la RCA:	El presente informe da cuenta del segundo seguimiento posterior de implementada la medida de mitigación MMFau1-d "Aplicación del procedimiento de Perturbación controlada

Nombre del informe:	SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO "APLICACIÓN PROCEDIMIENTO PERTURBACIÓN CONTROLADA (MMFAU1-D)"
Los documentos recibidos:	<ul> <li>- MMFau1-d_2do Informe Seguimiento Aplicacion Procedimiento Perturbacion Controlada_RevA.pdf</li> <li>- MMFau1-d_Apendice A_2do Seguimiento Perturbación controlada_RevB.xlsx (Documento de subcomponente)</li> </ul>

Frecuencia	Condicional



Cod: 1053114 Fecha: 2024-08-04



El presente certificado únicamente da cuenta de la recepción de la información reportada en el Sistema de Seguimiento Ambiental, cuya integridad y veracidad es de exclusiva responsabilidad del titular del proyecto.